



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MIÑO DE SAN ESTEBAN

Aprobado inicialmente, por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de Miño de San Esteban, de fecha de 17 de diciembre de 2019, el Padrón de agua- basura año 2019, se expone al público en esta secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban , 21 de enero de 2020.– El Alcalde, Jose Peñalba Sanz.

154

BOPSO-14-05022020